



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000837/2023

LUJAN, 03 de noviembre de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 141/23, relacionada con la adquisición de consola portátil de exterior para la Radio esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 511/23

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cuatro (04) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención, y con fecha 28 de Septiembre de 2023 se notificó el Dictamen de Evaluación, no habiendo recibido impugnaciones al mismo.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 141/23, relacionada con la adquisición de consola portátil de exterior para la Radio esta Universidad , que se



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000837/2023

tramita por EXP-LUJ: 0000837/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Novak Claudio Ernesto, el renglón 1 de la Contratación Directa N° 141/23, por un importe total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 74.990,00).-

ARTÍCULO 3°.- La recepción de conformidad de los insumos será otorgada por Jorge Liguori, Ricardo Castiñeira y Raúl Gutiérrez en calidad de miembros titulares.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 50, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 16, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000837/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 724-23